Zapatoca (Santander), junio 11 de 2026

ACTA RESUMEN DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO CORRESPONDIENTE AL PROCESO – LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA LP-002-2026

REF	
MODALIDAD:	LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA LP-002-2026
OBJETO:	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL CORREGIMIENTO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
VALOR:	MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($1.996.711.729,00), INCLUYENDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El Municipio de ZAPATOCA (SANTANDER), siendo las 09:00 A.M. del 11 de junio de 2026, da inicio a la Audiencia Pública de Adjudicación o Declaratoria de Desierto, del proceso Licitación de obra Pública LP-002-2026, cuyo objeto es: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 EN EL CORREGIMIENTO LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, la cual se encuentra prevista dentro del pliego de condiciones definitivo y su cronograma, haciéndose presentes a la misma, los siguientes participantes, a través de la Plataforma MEET, correspondiente al link dispuesto en aviso, así: https://meet.google.com/yes-ocgo-qkh

PARTICIPANTES POR EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA

- Alcalde Municipal JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO
- Arq. JOSE DAVID VALENCIA VASQUEZ Secretario de Planeación e Infraestructura
- Dra. Yudy González Barbosa abogada asesora jurídica Municipio de Zapatoca.
- Dr. Dario Adolfo Villarreal abogado asesor jurídico Municipio de Zapatoca.
- Ing. Jaime Palacios – Asesor financiero Municipio de Zapatoca.
- Ing. Eduard Gómez apoyo técnico Municipio Zapatoca.

POR LOS PROPONENTES:

- ADELEIDIS LEON PEÑUELA , Apoderada de CONSORCIO CCC ZAPATOCA.
- ANDREA LORENA VERGEL ROMERO, Representante legal de CONSORCIO LA FUENTE
- ANDRES DORADO MARTINEZ, Representante Legal suplente de CONSORCIO ZAPATOCA
- JOSE DEL CARMEN NAVARRO, Representante Legal CONSORCIO CCC ZAPATOCA
- JUAN CARLOS JACOME ROPERO, Representante Legal suplente UNION TEMPORAL ABREGO - ZAPATOCA
- KATHERINE LOPEZ, Representante Legal del CONSORCIO IB INGENIERIA
- LUDWIN OSWALDO OSORIO GOMEZ, Apoderado de CONSORCIO IB INGENIERIA
- SANDRA SOFIA MORALES REY, Apoderado técnico de MORALES &MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS
- JAVIER ENRIQUE MORALES , Representante Legal de MORALES &MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS
- CARLOS MIGUEL URIBE, Representante Legal de UAC S.A.S

-CARLOS ARTURO JIMENEZ, Representante Legal de CONSORCIO ZAPATOCA JY

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta.
2. Inscripción e Identificación de los Oferentes, representantes legales, suplentes, apoderados técnicos o judiciales, participantes que intervendrán en la Audiencia y/o apoderados.
3. Inscripción de veedurías ciudadanas.
4. Intervenciones de los Oferentes, presentación de observaciones en audiencia por interesados al informe final de evaluación, representantes, apoderados o veedurías ciudadanas: se les otorgará un término de cinco (5) minutos para que respondan a las observaciones.
5- Derecho a Réplica, sobre las observaciones realizadas entre los oferentes, por un plazo máximo de 5 minutos. (Indicar que se recibió observación por UT ABREGO, si alguno quiere presentar intervenciones, es el momento.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Siendo las 09:10 am del día 11 de JUNIO de 2026, se realiza la instalación e inicio de la presente audiencia por parte del señor Alcalde JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO, quien da la bienvenida a las personas que participan de la audiencia virtual a través de la plataforma MEET dispuesta por la Administración Municipal para el desarrollo de las diferentes audiencias que con ocasión de los procesos de selección se vienen desarrollando, y delegando para la moderación de la audiencia al Dr DARIO ADOLFO VILLARREAL D.

Se realiza inscripción de los participantes de la audiencia

Se verifica la a asistencia de veedurías ciudadanas, se deja constancia que no se encuentran presentes sin embargo se deja presente que la veeduría San Juan Bosco , estuvo acompañando la parte inicial del proceso en la cual realizo observaciones.

Se continua con la intervención de los oferentes para presentación de observaciones al informe final de observación.

INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES:

ADELEIDIS LEON PEÑUELA , Apoderada de CONSORCIO CCC ZAPATOCA, Manifiesta inconformidad con el informe técnico final específicamente el k Residual, porque no resulta clara , precisa ni objetiva e indica que la observación va en contra del pliego tipo, indica que una de las causas por las cuales se le rechaza la oferta es por el tema de la experiencia de la capacidad residual, indica que la entidad no le puede trasladar una carga al oferente para que revise contrato por contrato y verificar si hacen parte de temas de construcción, que es una obligación del equipo evaluador verificar ese tipo de requisitos.

Asi mismo manifiesta que de la pagina 10 a la 13 de la oferta inicial están los antecedentes del contador, la tarjeta profesional y documentos requeridos.

ANDREA LORENA VERGEL ROMERO, Representante legal de CONSORCIO LA FUENTE, Manifiesta que tiene inconformidad con la habilitación técnica en cuanto a la experiencia.

Inconformidad con la evaluación jurídica específicamente por no cumplir con lo establecido la ley de ingeniería consideran que ellos tienen uno de los socios que hace parte del equipo técnico de la empresa.

El Abogado, que esta dirigiendo la audiencia hace un llamado a los participantes para que se abstengan de hacer comentarios subjetivos al proceso de calificación, indicando que no son elementos necesarios y ratifica que es un proceso que nos obliga a atender los principios de transparencia y selección objetiva y las leyes de la contratación estatal

ANDRES DORADO MARTINEZ, Representante Legal suplente de CONSORCIO ZAPATOCA, Manifiesta que envió observaciones a la plataforma para que sean respondidas en audiencia, manifiesta inconformidad tres aspectos la primera la exigencia del profesional que avala la propuesta tiene que estar vinculado a la empresa y que el pliego no lo exige, hace referencia a una observación del formato de apoyo de industria nacional porque no les están dando el

puntaje y manifiesta que fue diligenciado de manera acorde así mismo manifiesta que respecto al emprendimiento de empresa mujeres ellos si aportaron formulario, solicita verificar

- JUAN CARLOS JACOME ROPERO, Representante Legal suplente UNION TEMPORAL ABREGO - ZAPATOCA, manifiesta que presentó observación respecto al informe de evaluación para que por favor la entidad de respuesta.

  Observa que el cumplimiento del articulo 17 de la ley 842, no esta exigido en el pliego por tanto no anexo los documentos que acreditan en razón a la no exigencia por tanto requiere repuesta por escrito.

  Nuevamente el Abogado que modera la audiencia hace un llamado a no realizar apreciaciones subjetivas en virtud de que no hay favorecimiento a ningún ofertante y prueba de ello es que todos están en estado rechazado.

- SANDRA SOFIA MORALES REY, Apoderado técnico de MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS, Observa el informe final específicamente en el informe técnico en el tema del cálculo del k residual consideran que se estableció un requisito adicional al que estaba en el pliego base y consideran que ellos cumplieron con los formatos establecidos, observa también que el formato de emprendimiento de mujeres esta rechazo pero que ellos adjuntaron los documentos soportes que acreditan el cumplimiento del requisito.
  Otra observación está enfocada al formato en el formato ambiental que la entidad no aclara el motivo del rechazo.

- LUDWIN OSWALDO OSORIO GOMEZ, Apoderado de CONSORCIO IB INGENIERIA, observa que la habilitación jurídica establecida en la ley de ingeniería se acoge a los argumentos que realizan otros oferentes respecto a la importancia de establecer el requisito en el pliego, solicita al comité revisar para que se tenga en cuenta este requisito, frente al formato ambiental indica que el ofrecimiento esta claro e indica que lo sustancial debe primar sobre lo formal. Solicita que se resuelva la la habilitación jurídica y se proceda a la asignación de los puntos

- CARLOS MIGUEL URIBE, Representante Legal de UAC S.A.S, indica que en la plataforma realizo observaciones que abordan las observaciones tanto del proponente UT- ABREGO como las del municipio. Solicita sean habilitado y hacer caso omiso a las observaciones del proponente Ut Abrego que no aplican para el caso de ellos.

- CARLOS ARTURO JIMENEZ, Representante Legal de CONSORCIO ZAPATOCA JY, observa la evaluación final respecto a la ley de ingeniería, así mismo indica que en cuanto a experiencia ellos aportaron la documentación exacta. Y en cuanto al formato ambiental , tomaron el formato que la entidad indico, finalmente solicita sean habilitados.

Se continua con el orden del día, específicamente inciso 5 “DERECHO A REPLICA”

ADELEIDIS LEON PEÑUELA , Apoderada de CONSORCIO CCC ZAPATOCA, manifiesta no tener intervención frente a las observaciones realizadas por LA UT ABREGO-ZAPATOCA

- ANDREA LORENA VERGEL ROMERO, Representante legal de CONSORCIO LA FUENTE, manifiesta que el formato de emprendimiento mujer se presenta en debida forma con la fecha de composición accionaria, por tanto, no da lugar a las observaciones de la UT- ABREGO-ZAPATOCA

- ANDRES DORADO MARTINEZ, Representante Legal suplente de CONSORCIO ZAPATOCA, no realiza replica.

- SANDRA SOFIA MORALES REY, Apoderado técnico de MORALES &MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS, manifiesta que dentro de los documentos anexados se encuentra un documentos que permite verificar que la empresa esta conformada por mujeres con mayor porcentaje de participación.

- LUDWIN OSWALDO OSORIO GOMEZ, Apoderado de CONSORCIO IB INGENIERIA, indica que la replica

  será realizada por escrito a la plataforma

- CARLOS MIGUEL URIBE, Representante Legal de UAC S.A.S, no presenta replica

- Intervine ANDRES DORADO MARTINEZ, Representante Legal suplente de CONSORCIO ZAPATOCA, solicita la lectura de la observación que le realiza UT- ABREGO, se le realiza la lectura por parte del moderador de la audiencia y solicita plazo hasta las dos de la tarde para responder la observación realizada por UT ABREGO-ZAPATOCA.

- CARLOS MIGUEL URIBE, Representante Legal de UAC S.A.S, indican que los documentos de réplica ya están en la plataforma Secop 2, sostienen que los formatos están bien diligenciados.

- Interviene la apoderada de CONSORCIO ZAPATOCA, indicando que los formatos cuestionados por la UT ABREGO están bien diligenciados.

En este punto de la audiencia se deja constancia que se han dado todas las oportunidades procesales y administrativas para los oferentes, que los interesados han manifestado su observancia, se informa que aun no se procede con la puntuación, por lo cual se va a suspender la diligencia para que el comité pueda estudiar y evaluar todas las observaciones presentadas, mediante aviso se comunicara la continuación de la audiencia. Siendo las 11.11 am del 11 de junio de 2026.

El día 12 de junio 2026, el señor Alcalde de Zapatoca autoriza al Dr. Dario Adolfo Villareal Dulcey para continuar con la audiencia
Se procede a la inscripción de los participantes:

-ADELEIDIS LEON PEÑUELA , Apoderada de CONSORCIO CCC ZAPATOCA

-JUAN CARLOS JACOME ROPERO, Representante Legal suplente UNION TEMPORAL ABREGO -ZAPATOCA
- ANDREA LORENA VERGEL ROMERO, Representante legal de CONSORCIO LA FUENTE
- LUDWIN OSWALDO OSORIO GOMEZ, Apoderado de CONSORCIO IB INGENIERIA

6. Respuesta de la entidad a las observaciones presentadas por los Oferentes inscritos en la Audiencia, apoderados o veedores, al informe final de evaluación, así como la respuesta a los traslados otorgados en audiencia.

Se realiza explicación del procedimiento de cómo se entregarán las respuestas a las observaciones

Se da lectura del informe del informe de respuesta a las observaciones presentadas al informe final, así mismo será publicado en la plataforma Secop 2 con la presente acta.

Se procede a dar lectura del Estado de cada proponente luego de la lectura del informe definitivo.

7. Apertura sobres económicos proponentes habilitados en informe final ejecutoriado en audiencia.

Se realiza apertura del sobre 2 de los proponentes habilitados y se procede a verificar con los asistentes que las ofertas sean visibles en la plataforma secop 2

8. Revisión y análisis de ofertas económicas, correcciones aritméticas y publicación ofertas económicas para traslado a oferentes.
Intervención de la secretaria de Infraestructura a las observaciones aspectos económicos.
Se realiza publicación de la corrección aritmética
Se requiero a dos proponentes por precios artificialmente bajos esto es CONSORCIO ZAPATOCA y CONSTRUCTORA DE OBRAS E INGENIERIA S.A.S para que realicen sus manifestaciones, para lo cual se les concedió término de una hora, esto es

hasta las 1:50 pm del 12 de junio de 2026.
9. Revisión análisis y requerimientos de los precios artificialmente bajos conforme a la guía Colombia compra eficiente.

Los oferentes no contestaron el requerimiento realizado por la Entidad, razón por la cual incurren en causal de RECHAZO.

Se recibe observación en a plataforma secop 2 a través de la herramienta mensajes por parte del oferente UT ABREGO ZAPATOCA, a la oferta económica del oferente 11 CONSORCIO IB INGENIERIA.
La entidad ofrece respuesta en los siguiente términos:

Revisada la observación presentada por el oferente, se informa que la misma no procede. Lo anterior, teniendo en cuenta que, conforme a lo establecido en el numeral 1.15, literal M del Documento Base, la propuesta será rechazada cuando el oferente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o las cantidades señaladas por la Entidad.

En este sentido, revisada la propuesta económica presentada por el Oferente No. 11, se evidencia que los ítems a ejecutar dentro del proceso, así como sus respectivas unidades y cantidades, se encuentran conforme a lo establecido en el presupuesto oficial. Si bien en el apartado correspondiente al subtotal se incluyó la palabra “obra”, dicha situación corresponde a un error de forma que no afecta el contenido esencial de la propuesta económica ni modifica las condiciones técnicas y económicas establecidas por la Entidad.

Así las cosas, se precisa que los aspectos considerados como inmodificables dentro de la propuesta económica corresponden a los ítems a ejecutar, sus unidades, cantidades y que los valores unitarios ofertados no superen los establecidos por la Entidad. Al realizar la verificación correspondiente, se evidencia que el oferente mantiene dichas condiciones, razón por la cual no se configura ninguna causal de rechazo prevista en el Documento Base.

10. Definición de la evaluación económica por parte comité evaluador, antes de las 3 de tarde del día de la audiencia efectiva de evaluación, publicando la evaluación a la oferta económica, la entidad dejara claro para saber el método a aplicar.
Antes de las 3:pm quedaron resueltos los aspectos de la oferta económica.

11. Presentación orden elegibilidad de acuerdo a TRM, definición orden elegibilidad.

LISTADO DE PROPONENTES LP-SIN-002-2026		HABILITANTES				PONDERABLES								
Nº.	PROPONENTES	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERO	ECONOMICAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	OBSERVACIONES
2	UNION TEMPORAL ABREGO - ZAPATOCA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30	20	1	0	0,25	51,25	48,47488886	99,72488886	
11	CONSORCIO IB INGENIERIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30	20	1	0,25	0,25	51,50	48,42488887	99,92488887	

12. Recomendación del Comité Evaluador, para adjudicación o declaratoria de desierto.

El comité evaluador, recomienda al ordenador del gasto, la adjudicación del presente proceso de selección, al oferente que resulto habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros, y que obtuvo el mayor puntaje en la ponderación,(99.924 puntos), en el proceso LICITACION DE OBRA PUBLICA LP-002- 2026, esto es el oferente CONSORCIO IB INGENIERÍA, representado legalmente por KATHERINE OANSSY LÓPEZ BOLAÑOS identificada con C.C. 52.474.138 De Bogotá, con dirección Carrera 8 # 4 – 28 Floridablanca, mail: ingerarcolsas@gmail.com y CEL: 3123778488 , consorcio conformado por las empresas INGERARCOL S.A.S. INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. NIT: 900851121-9 con un noventa 90% de participación, y la empresa B & B SOLUCIONES DE INGENIERÍA S.A.S. NIT 900295156-0 con un diez 10% de participación por el valor de su oferta económica de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.956.976.886,00)

El señor alcalde acepta la recomendación del comité evaluador correspondiente el proceso LP-002-2026 al CONSORCIO IB INGENIERIA.

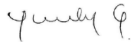
13. Lectura acto administrativo.
Se da lectura de la resolución 359 del 12 de junio de 2026.

Intervencion por parte del oferente UT ABREGO - ZAPATOCA

14. Finalización audiencia

Se somete a consideración de los asistentes el orden del día, para el desarrollo de la audiencia el cual, una vez escuchado es aprobado por cada una de los participantes, de forma unánime, así como autorización para grabar reunión.

Atentamente,

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó habilitantes de orden Jurídicos	Darío Adolfo Villareal Dulcey	CPS-024-2026.	
Revisó Jurídicos habilitantes de orden Jurídicos	Yudy González Barbosa	CPS-001-2026.	
Proyectó habilitandes de orden finanaciero	Jaime Palacios Parra	CPS-.013-2026	
Proyectó habilitantes Aspectos Técnicos	JOSE DAVID VALENCIA VASQUEZ	Secretario de Planeación e Infraestructura	
Aprobó	JESUS ANTONIO ACEVEDO SOLANO	ALCALDE MUNICIPAL – ZAPATOCA	